

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2017

DR. FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS

Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

P R E S E N T E

Quienes integramos el Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (“INAI”) a continuación presentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión celebrada el día 30 de noviembre del presente año aprobó el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior y fue remitido ese mismo día a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

Que en esa misma fecha, la Mesa Directiva del Senado de la República recibió la minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior y que el 1º de diciembre de 2017 la Mesa Directiva del Senado de la República instruyó turnar el Proyecto a las Comisiones Unidas de Gobernación, Defensa Nacional, de Marina y de Estudios Legislativos Segunda para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

SEGUNDO. Que el Artículo 9 de dicho Proyecto de Ley a la letra dice que “la información que se genere con motivo de la aplicación de la presente Ley, será considerada de Seguridad Nacional, en los términos de la ley de la materia, y clasificada de conformidad con ésta y las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información.”

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 48, fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 54, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Consejo Consultivo del INAI está facultado para emitir opiniones no vinculantes al Instituto por iniciativa propia sobre temas relevantes en las materias de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales.

Por lo anterior, quienes integramos el Consejo Consultivo del INAI, emitimos la siguiente:

OPINIÓN

El Consejo Consultivo del INAI respalda firmemente el posicionamiento del Pleno del INAI y coincide con la opinión de que el Artículo 9 de la Minuta de la Cámara de Diputados enviada a la Cámara de Senadores con Proyecto de Decreto de Ley de Seguridad Interior, en los términos en los que se encuentra actualmente redactado, atenta contra los Principios de Máxima Publicidad, de Temporalidad en la Reserva y de Progresividad, los cuales de acuerdo con nuestro régimen constitucional, en específico de conformidad con el Artículo 6 Constitucional, deben imperar para el ejercicio del derecho humano de acceso a la información.

Es la opinión de este Consejo Consultivo que, ante la gravedad de las potenciales transgresiones al derecho de acceso a la información de los mexicanos que se derivarían de la aprobación y entrada en vigor de la Ley en cuestión, el Pleno del INAI debe velar para garantizar este derecho humano mediante el ejercicio de sus atribuciones constitucionales; en particular, en caso de que dicho Proyecto de Ley sea aprobado por el Senado de la República en sus términos.

Por todo lo anterior, los que conformamos este Consejo Consultivo del INAI solicitamos atentamente al Comisionado Presidente del INAI ser el conducto institucional para remitir la presente Opinión al Senado de la República con la finalidad de que sea integrado al expediente legislativo del proceso de Dictamen del citado Proyecto de Ley.

María Solange Maqueo Ramírez
Consejera Presidente

Diana Cristal González Obregón
Consejera

Sofía Gómez Ruano
Consejera

Fernando Nieto Morales
Consejero

Denise Guillen Lara
Consejera

Khemvirg Puente Martínez
Consejero

Víctor Samuel Peña Mancillas
Consejero

Isaak Pacheco Izquierdo
Secretario Técnico

Abstención por ausencia: Consejero José Mario de la Garza Marroquín.

C.c.p. Ximena Puente de la Mora, Comisionada, Presente. Areli Cano Guadiana, Comisionada, Presente. Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado, Presente. María Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada, Presente. Rosendo Evgueni Monterrey Chepov, Comisionado, Presente. Joel Salas Suárez, Comisionado, Presente.